

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.004166

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0 11

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, conversión del capital social de sucres a dólares, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos de la compañía LÍNEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de septiembre del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Inspección mediante memorando No. 679 de 27 de septiembre del 2007 y el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. 1172 de 17 de octubre del 2007, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-07229 de 16 de agosto del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la conversión del capital social de sucres a dólares, la elevación del valor nominal de las participaciones y la reforma de estatutos de la compañía LÍNEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Octavo y Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de Octubre de 2007


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el No. _____ del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo _____ se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 26 de OCT 2007 del _____

EXP. 50176
Tr. 01.1.07.001268


Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE